

(https://www.gov.co/home/)



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/)



- INICIO (HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB)
- LA ENTIDAD (/WEB)
- ATENCIÓN Y SERVICIOS (/WEB)
- PARTICIPA (/WEB)
- INFORMES (/WEB)
- NORMATIVIDAD (/WEB)
- TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN (HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA)
- PORTAL INFANTIL (HTTPS://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/PORTAL-INFANTIL)

Inicio (/web/) » Conozca el cierre total del andén y de un carril en la av. carrera 9 entre las calles 166 y 168

Search bar with 'Buscar' button

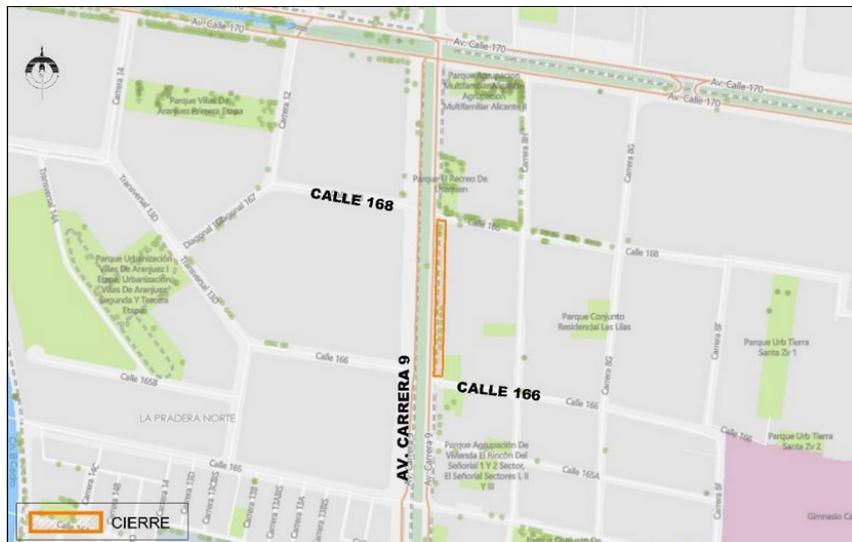
(https://www.instagram.com/sectormovilidadbogota) (https://www.youtube.com/user/secretariadistritaldemovilidadbogota) (https://www.facebook.com/secretariadistritaldemovilidadbogota) feature=guide)

Conozca el cierre total del andén y de un carril en la av. carrera 9 entre las calles 166 y 168



Bogotá, 31 de mayo de 2022. (@SectorMovilidad). Con el fin de continuar con las actividades de conservación de la ciclorruta y del espacio público. La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre total del andén de la av. carrera 9 entre la calle 166 y calle 168 para actividades de mantenimiento rutinario y periódico, y el cierre de un carril, ubicado en sentido Sur - Norte para el traslado de peatones (**Mapa 1**).

Las actividades de obra iniciarán el 1 de junio de 2022 y finalizarán aproximadamente en un mes.



Mapa 1. Zona de obra.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la seguridad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó el siguiente PMT:

Tránsito de vehículos particulares y transporte público

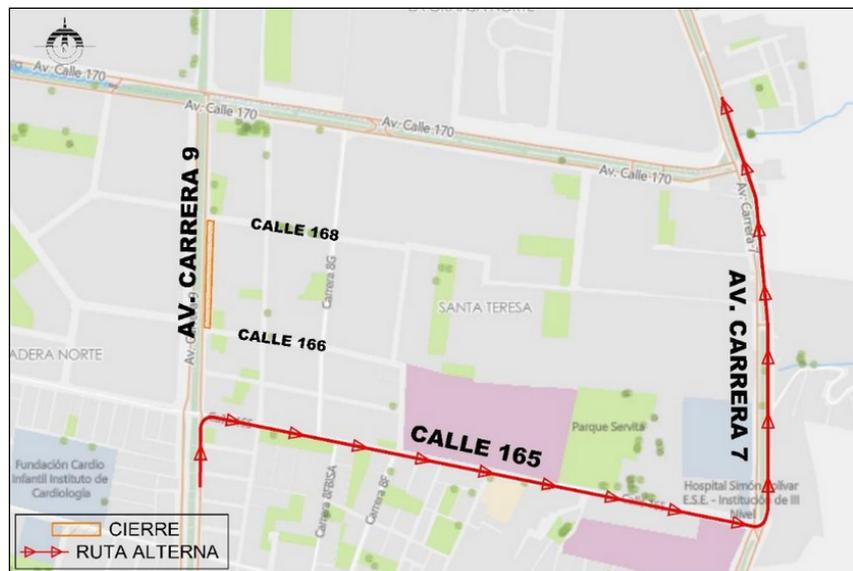
- Los usuarios que circulan en sentido Sur - Norte por la av. carrera 9, continuarán circulando por los dos carriles que quedarán habilitados sobre la calzada Oriental (**Mapa 2**).



Mapa 2. Tránsito vehicular.

Rutas alternas

- Los usuarios que circulan en sentido Sur - Norte por la av. carrera 9 podrán tomar la calle 165 al Oriente y continuar al Norte por la av. carrera 7 (Mapa 3).



Mapa 3. Ruta alterna para el tránsito vehicular.



Rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)

Los buses del SITP no tendrán afectaciones en su recorrido, por lo que podrán circular de manera habitual.

Tránsito de ciclistas

- Los ciclistas que circulan por el andén Oriental de la av. carrera 9 entre la calle 166 y calle 168, continuarán transitando con normalidad por la ciclorruta ubicada en el andén Oriental

Tránsito peatonal

- Los peatones que circulan por el andén Oriental de la av. carrera 9 entre la calle 166 y calle 168, deberán circular por la franja habilitada en la calzada Oriental

Recomendaciones

- Se les recomienda a los ciclistas y peatones transitar por las zonas habilitadas para ellos, así como realizar los cruces por las intersecciones y por los sitios destinados para tal fin.
- Se les recomienda a todos los usuarios del sector, tener en cuenta esta información y transitar con precaución atendiendo la señalización para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se les recomienda a los conductores transitar con precaución y acatar la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- Se les solicita a los peatones, ciclistas y conductores que atiendan la señalización de obra, así como las instrucciones y recomendaciones de los auxiliares de tránsito y del personal encargado para dicha actividad.

- Se les solicita a los usuarios del servicio del SITP que realicen el ascenso y descenso de los buses en los paraderos establecidos.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad

Categorías Noticias: Obras e infraestructura

Última modificación: Martes, Mayo 31, 2022 - 21:54

SÍGANOS

Síguenos en nuestras Redes Sociales



(<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>)



(<https://twitter.com/SectorMovilidad>)



(<https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide>)



(<https://www.instagram.com/secretariamovilidad/>)

INFORMACIÓN SDM

NIT 899.999.061-9

Correo Institucional: Bogotá te escucha (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/govi-sdqs/crear>)

Radicación documentos: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/POLITICAS_VELOCIDAD_BOGOTA https://www.movilidadbogota.gov.co/web/DATOS_PERSONALES

E-mail exclusivo para notificaciones: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_sitio (<mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co>)

Aplicativos de la SDM: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/nuestra_entidad)

Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364-9400 opción 2 (tel: +57 601 364 9400)



SERVICIOS

LÍNEA 195

Trámites y Servicios Virtuales (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios_virtuales)

PQRSD (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>)

BUZÓN DE SUGERENCIAS Consultas de Comparendos (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos)

(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/liquidacion_de_servicios_de_parquero_y_gruas)

TABLERO

SuperCADE Virtual

(<http://www.bogota.gov.co/sdqs>)

(<https://supercade.bogota.gov.co/>)

BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 37 - 35



TABLERO DE CONTROL CIUDADANO



(<http://tablerocontrolciudadano.veeduriadistrital.gov.co:3838/TCC/>)

(<https://www.gov.co/>)

(<https://www.gov.co/>)

© 2017 Secretaría de Movilidad. Todos los Derechos Reservados.